



Bogotá D.C.,

Señores

SECRETARIOS Y SECRETARIAS DE EDUCACIÓN, RECTORES y DIRECTORES RURALES.

Entidades Territoriales Certificadas en Educación y Establecimientos Educativos.

Reciban un cordial saludo

Tal como lo ha expresado el señor presidente Iván Duque Márquez, el gobierno nacional respeta la protesta pacífica como derecho constitucional, al tiempo que recuerda a los actores sociales y a los servidores públicos, maestros, maestras y directivos docentes, que en toda circunstancia se debe garantizar el interés superior del niño, como lo establece la Convención de los Derechos del Niño (CDN) adoptada por nuestra Constitución.

En este marco de protección integral como derecho prevalente de los niños, niñas y adolescentes, el Ministerio de Educación Nacional considera pertinente realizar algunas aclaraciones en relación con la participación de niños, niñas y adolescentes en el contexto actual. Si bien los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresar su opinión en los diversos asuntos que los afecten, esta participación debe ser voluntaria, debe propender por la formación de un juicio propio y debe observar su interés superior. Dicha participación debe realizarse, en todo caso, con el acompañamiento y aprobación de las familias y respetando la dignidad humana. Cada uno de los responsables en el cuidado de los niños, esto es, familias, docentes, cuidadores y directivos docentes deben actuar de forma tal que se garantice la protección especial de la que son titulares los niños, niñas y adolescentes.

Finalmente se recuerda a las Instituciones Educativas que es responsabilidad de los docentes, en todo momento, procurar las condiciones que permitan salvaguardar el bienestar y seguridad de los estudiantes durante su permanencia en las instalaciones educativas con ocasión de su participación en actividades propias de la agenda educativa como son las académicas, culturales o recreativas, organizadas por sus maestros y directivas.

Cordialmente,

CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PÁRRAGA

Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media

Proyecto: Kerly Agamez Berrío – Asesora Despacho Viceministerio

Revisó: Javier Augusto Medina Parra – Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial